**28ª SESIÓN DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**República de Corea**

**Intervención de Chile**

Ginebra, 9 de noviembre de 2017

Señor Presidente

Chile felicita a la República de Corea por la incorporación en su segundo Plan de Acción Nacional de DDHH las recomendaciones aceptadas en el Examen Periódico Universal, y lo exhorta a adoptar un enfoque similar para el próximo Plan para el periodo 2017-2021. En este ámbito quisiéramos consultar a la delegación en qué etapa se encuentra la adopción del Plan de Acción Nacional en Materia de Empresas y Derechos Humanos.

Si bien destacamos los esfuerzos adoptados para combatir la discriminación en Corea, preocupa a nuestro país la prevalencia de actos de violencia y discursos de odio contra las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales.

Chile exhorta a Corea a considerar la ratificación de los instrumentos de Derechos Humanos que están pendientes, y le recomendamos:

1. Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes con el fin de establecer un Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

2. Continuar trabajando para eliminar toda forma de estigmatización o discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.

3. Considerar la adopción de una estrategia integral para la eliminación de la violencia de género, especialmente, la violencia doméstica y la violación conyugal.

Muchas gracias